DOCUMENT RESUME

ED 067 920 FL 003 338

TITLE	Novedades Bibliograficas (Bibliographic News).
INSTITUTION	Ministerio de Cultura y Educacion, Buenos Aires (Argentina). Centro National de Documentacion e Informacion Educativa.
PUB DATE	Oct 69
NOTE	8p.
JOURNAL CIT	Boletin del Centro Nacional de Documentacion e Informacion Educativa; n3 pt3 p1-8 Oct 1969
EDRS PRICE	MF-$0.65 HC-$3.29
DESCRIPTORS	*Annotated Bibliographies; *Conferences; Courses; *Education; Educational Legislation; *Educational Planning; Handicapped Children; Higher Education; *International Education; Meetings; Primary Education; Seminars; Spanish; Teacher Education
IDENTIFIERS	*Latin America

ABSTRACT

The first part of this document lists various current meetings on educational topics in Latin America. The second part lists and annotates 12 new educational books and articles from Latin America as well as from Europe on a variety of pedagogical subjects from primary education and university legislation to the teaching of handicapped children and educational development in Romania. (VM)

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION POSITION OR POLICY

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

1.- CONFERENCIAS, CONGRESOS, REUNIONES, CURSOS

ED 067920

1.1. COLOMBIA. Seminario Latinoamericano de Ciencia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, 7 a 13 de setiembre 1969. folios 11-16

Considerando que el desarrollo económico-social de un país depende de su elevado desarrollo técnico y científico, el grupo de trabajo sobre enseñanza de las ciencias ha recomendado las siguientes prioridades:

a) Formación de profesores;
b) Perfeccionamiento y actualización de profesores;
c) Necesidad de obtener una visión más realista de la enseñanza de las ciencias dentro de la educación, considerando asimismo los recursos necesarios a tales fines.

También recomienda a la OEA:

a) Ayudar a egresados e instituciones;
b) Apoyar estudios de base en los países que lo soliciten;
c) Propiciar el envio de expertos;
d) Solicitar a la OEA su apoyo económico en todos los niveles;
e) Promover una investicación sobre la situación socio-económica;
f) Establecer un programa mínimo de ciencia a nivel de enseñanza media, como también en lo referente a la formación del profesorado de ciencia
g) Auspiciar estudios para la actualización de planes y programas.

1.2. SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE NUEVAS TECNICAS DE EDUCACION. (En: Plana, n* 36, agosto-setiembre, 1969), p.6-7

El Seminario Iberoamericano sobre Nuevas Técnicas de Educación llegó a las siguientes conclusiones.
1- Dirección de Estudios en un Centro de Formación Magisterial: Todo Centro de formación magisterial tendrá las siguientes funciones: planificar, coordinar, y controlar la labor docente de los alumnos, evaluar planes, técnicas, y elaborar informes. 2- Gabinete psicopedagógico en una escuela normal. Existirá en cada centro, teniendo diferentes funciones como: investigación, orientación y realización de actividades de cooperación y asesoría. 3- Servicios de Orientación pedagógica en los Centros de Formación Magisterial : Recomendación. Se llevará a cabo la necesaria formación de profesionales en orientación y tutoría.- 4 Práctica de enseñanza en el plan de estudios del magisterio: Deberán ser encomendadas a un equipo de trabajo. 5- Los medios audiovisuales: Recomendación. Que la O.E.I y otras organizaciones consideren la posibilidad de crear gabinetes de medios audiovisuales a cargo de especialistas. 6 - El cono-

FL 003 338

FILMED FROM BEST AVAILABLE COPY

cimiento empírico de la educación en la formación del Maestro: La acción del docente estará condicionada en gran medida por los conocimientos empíricos. Dicho conocimiento lo adquiere el alumno dada la circunstancia que le toca vivir.

1.3./VENEZUELA/ Segundo Congreso Pedagógico Venezolano. Documentos Preliminares. Universidad del Zulia- Maracaibo. N* 1, 1967. 140 p

Se realizó en la ciudad de Maracaibo desde el 20 al 26 de noviembre de 1966. Tuvo por objeto discutir y clarificar los aspectos fundamentales de la educación en una era de cambios. Se constituyó una Asamblea Preparatoria, una de clausura y cuatro asambleas plenarias, en las que se trataron y discutieron las ponencias oficiales; hubo sesiones de trabajos libres; mesas redondas; simposios; coloquios y conferencias. Se cursaron invitaciones a figuras de la educación en el campo internacional. El éxito logrado fue debido en parte a la cooperación amplia y sostenida del ministerio de Educación y de la Universidad de Venezuela.

1.4. /VENEZUELA/ Segundo Congreso Pedagógico Venezolano. Ponencia Oficial N* 1; Fundamentos filosóficos y sociales de la instrucción en una sociedad en desarrollo. Universidad del Zulia, Maracaibo. N* 2, 1967 51 p.

La ponencia oficial N* 1 es: "Fundamentos filosóficos y sociales de la instrucción en una sociedad en desarrollo" por el Lic. Rafael Fernández H y Dr. Gerardo Perdomo de la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (Eduplán) y Prof. Manuel Fermín de la Universidad de Oriente. La finalidad de esta ponencia es la de diseñar una política educativa que facilite el tránsito de una etapa en desarrollo a una de bienestar social y económico. Se debe prever para evitar errores futuros. El conocimiento del factor geográfico del país es "conditio sine qua non" para diseñar una política educacional en función del desarrollo del mismo. La gran demanda educacional en todas partes del mundo está configurada por dos características: la industrialización y el urbanismo. Es necesario atraer a jóvenes capaces a profesiones como educadores, trabajadores de extensión agrícola, peritos técnicos industriales, oficiales para el desarrollo de la comunidad. La esencia de una buena estrategia educacional es el logro de un balance efectivo entre varias políticas alternadas. De los trabajos complementarios a la Ponencia Oficial N* 1, se ha seleccionado el trabajo titulado "Instrucción y Educación en países en desarrollo" por el Dr. Gustavo Cirigliano. La Filosofía de la Educación tiene un conjunto de problemas que se agranda o estrecha según que la mirada develadora se aproxime o aleje de ellos. Existe "la necesidad de determinar con precisión que se entiende por "instrucción", "mente", según varien los contextos y la necesidad de aclarar una filosofía por debajo de las meras declaraciones o postulaciones en las que solemos coincidir, pero que luego no funcionan".

2.- OBRAS

2.1. ARGENTINA. Córdoba. Secretaría de Educación y Cultura. Legislación de la enseñanza primaria de la provincia de Córdoba. Córdoba, Centro Educacional de Córdoba, 1969
114 p.

En este volumen se ha repopilado las Leyes, Decretos y Resoluciones, con sus respectivos artículos, de la legislación vingente en el área primaria. Constitución de la Prov. de Córdoba: Normas referidas a la educación, artículos 83 y 157; Ley 1426 de Educación Común, con las reformas de la Ley 2023 y decreto Ley 117 -"A"- 56; Decreto 41009-"A".-38 y sus modificaciones: Reglamento General de Escuelas; Ley 4891; Creaciones de las Direcciones Generales; Ley 4899: Funcionamiento de la Dirección General de Escuelas Primarias; Ley 4401: Escuelas Rurales de Ciclo Completo. Decreto 8416-A-54: Reglamento de la ley 4401 . Decreto 1910-"E" -57 y sus modificaciones: Estatuto de la Docencia Primaria. Decreto 3999-"E"-67 y sus modificaciones: Reglamento de la Docencia Primaria. Ley 4356 modificada por la ley 5036: Régimen de Licencias del Magisterio. Decreto 5330 - "A"-53: Reglamentario del Régimen de Licencias del Magisterio. Decreto 2183-"A" 62: Creación del Departamento de Sanidad Escolar. Ley 4177: Equiparación de Funciones Docentes de la Provincia a las del Orden Nacional. Ley 4733 modificada por la ley 4977: Régimen de la Enseñanza Privada. Decreto 586-"A"-63: Reglamento de Sumarios e Investigaciones para el Personal Docente y Administrativo. Decreto 4670-"A"- 61: Procedimiento Especial para los Sumarios por Abandono de Cargo. Resolución 1562-"D"-60 Dec. 10895 -A-60: Reglamento de Faltas. Decreto 11096-"A"--54: Estatuto Unico para Cooperadoras de las Escuelas Primarias de la Provincia. Ley 4937: Creación de la Dirección de Personal en la Dirección General de Enseñanza Primaria. Ley 4926: Creación del Centro Educacional de Córdoba. Resolución 1589-"1"--68: Reglamento de Concursos para Ascensos.

2.2. BLADERGROEN, Wilhelmina. Le jeu dans le développement de l'enfant (En: Revue internationale de l'enfant. Les jeux. Genève, L'Union Internationale de Protection de l'Enfance, août 1969, n° 3), 19-25 p.

Estudia la influencia decisiva del juego en el desarrollo del niño y en su sana y armoniosa adaptación al mundo. Entre otras consideraciones filosóficas manifieste que por el juego el ser humano descubre su actitud para crear. Tanto el desarrollo de los órganos sensoriales y motores como el desarrollo intelectual y el de la personalidad se cumplen en el juego y por el juego. Por lo tanto éste está ligado a los futuros éxitos escolares. El movimiento y el juego son las premisas de la instrucción escolar. Señala que en

la sociedad moderna el juego se ha empobrecido y que simultáneamente un gran porcentaje de escolares normales manifiestan dificultad en aprender. Enumera las características de los juguetes apropiados a nuestras formas actuales de vida. Concluye manifestando que tanto el juego como el buen juguete permiten al niño"explorar el mundo, ejercer sus fuerzas corporales y espirituales, aprender a obrar y a identificarse con los que lo rodean y a tomar conciencia de sí mismo".

2.3. ESCOBAR, Zulema J. - MAGRASSI, Guillermo E. Exodo juvenil en Villa María. Centro de Documentación e Información Educativa de la Escuela Normal "Víctor Mercante", Villa María (Córdoba), 1969.
136 p.

Estudia esta publicación la existencia del proceso de emigración, fenómeno que en alguna medida afecta a todas las ciudades, y a todo el país. Lo enfoca desde el punto de vista local. La finalidad de este trabajo cumple tres objetivos: la comunidad debe enterarse de sus problemas: finalidad educativa y finalidad científica operativa. El trabajo de campo se hizo mediante un Seminario de Sociología del Desarrollo a un grupo de alumnos y egresados de la Escuela Normal "Víctor Mercante" e Instituto Secundario anexo y Profesorado de dicho establecimiento,. Se analizaron diversos temas, tales como: contexto de Villa María; hacia donde emigran los jóvenes; orientaciónes de valor sobre la naturaleza humana; pautas de interacción familiar; motivaciones. Presenta tablas y gráficos con porcentajes; estructuras de temas etc.

2.4. LA ESCUELA CONJUNTA - UNA IMPRESION SOBRE LA DISCUSION EN CURSO. (En: La educación en Alemania. Inter Nations, 1968, n* 11)

Confronta las opiniones del Sr. José Götz, tenaz opositor de la escuela conjunta y las del Dr. Horst Mastmann, director de la primera escuela conjunta integrada de Berlin en Britz-Bukow-Rudow, uno de los pocos expertos que ya disponen de experiencias prácticas. El diálogo se establece a través de las siguientes tesis presentadas por el primero y rebatidas por este último: necesidad de un sistema escolar y de formación profesional especialmente productivo; obligatoriedad de la cohesión de las asignaturas; peligro de una escolarización de la universidad; enseñanza diferenciada sólo a partir de la etapa media; inconvenientes de la posibilidad de elegir el nivel de enseñanza de determinadas asignaturas, particulamente en lo que atañe al alemán; consecuencias negativas de la escuela conjunta en las asignaturas de las ciencias matemáticas y naturales; exigencia de una formación universal fundamental y no de una especialización prematura; peligro de una disminución de la calidad y la eficacia

de importantes sectores de la formación profesional práctica;fracaso de la aspiración a la igualdad social de posibilidades;impedimento de un rápido desarrollo de los alumnos más dotados.

2.5. LA FORMACION DE PROFESORES EN LA REPUBLICA FEDERAL.SITUACION ACTUAL Y TENDENCIAS REFORMATIVAS (En: La educación en Alemania,n° 6/69, Inter-Nations,p 1-13)

Cita los diferentes proyectos de reforma,señala la crónica falta de profesores y constata un aumento apreciable en la actualidad. Trata de la formación de profesores de las escuelas elementales,las escuelas reales y los gimnasios,destacando lo siguiente: los profesores son instruidos para determinados tipos de colegios o escuelas; el ingreso al magisterio presupone el bachillerato ;la formación se realiza a nivel universitario,es decir en Escuelas Superiores Pedagógicas,en Universidades y en Universidades Técnicas. Los profesores que se hayan decidido por las asignaturas de arte reciben su formación en escuelas superiores de música y de arte. Cita las medidas adoptadas para conjurar la crónica escasez de profesores en las asignaturas de ciencias y matemáticas.Enumera finalmente los siguientes sectores problemáticos en la formación del magisterio;multiplicidad de las instituciones de formación pedagógica básica,común a todos los profesores;diferente importancia que se atribuye a la formación teórica y práctica en el ámbito de la pedagogía y de las ciencias básicas afines, en las distintas categorías de profesores; necesidad de revisar el contenido y el objetivo de los seminarios de estudio para aspirantes a catedráticos de liceo.

2.6. LA PLANIFICATION DE L'ENSEIGNEMENT EN REPUBLIQUE FEDERALE (En: L'éducation en Allemagne. Inter Nations, 1967,n° 13)

Este número especial presenta el "Informe sobre el estado de las medidas tomadas en el dominio de la planificación de la enseñanza en Alemania".Analiza la primera parte:"Informe del Estado Federal",que trata del estado actual de la educación en Alemania,marca las tendencias de la evolución del sistema de enseñanza y enumera sus misiones esenciales.Destaca algunos puntos importantes del debate sobre la reforma de la enseñanza.Presenta luego la segunda parte: "Informe de los Länder"que se ocupa de la planificación de la enseñanza y analiza su aspecto cuantitativo y cualitativo.Trata de la cordinación y de la cooperación canalizadas a través de la Conferencia de los Ministros de Educación, del Consejo Científico,del Consejo Alemán de Educación,etc.Presenta dos ejemplos de la planificación:el del Land de Bade-Wintemberg y el del Land de Hesse.Preconiza la armonización constante de la planificación con los otros dominios de la política interior .Finalmente advierte sobre el riego que el individuo,sujeto de la planificación,se transforme en su objeto.

2.7. MEDINA RUBIO, Rogelio. Tendencias europeas en torno a la formación del bachillerato superior (En: Revista de Educación, Año XVIII, Vol.LXIX Número 202. Madrid, Marzo-Abril, 1969) 23-34p.

El desarrollo y desenvolvimiento de las ciencias y de las técnicas en los países europeos, hace sentir la urgente necesidad de transformar sus sistemas educativos. Los problemas más notables que preocupan a dichos países en cuanto a enseñanza media se refiere, giran en torno a: a) El paso del ciclo primario al secundario. b) La estructuación de las enseñanzas en este período. c) Contenido y organización de los programas. d) orientación de los alumnos. e) Composición de las clases. f) Empleo de medios pedagógicos modernos. g) La formación del profesorado. h) La crisis de vocaciones docentes. El estudio de estos temas esta ilustrado con tres cuadros comparativos tales como duración del período de orientación; duración de los programas en trance común y perfil de diversos ciclos de enseñanza.

2.8. MORGENSTERN, F.S. Les enfants handicapés et leurs jouets (En: Revue internationale de l'enfant. Les jeux. Geneve, l'Union Internationale de Protection de l'Enfance, aout 1969, n° 3), 10-16

Según el autor la educación de los niños deficientes debe tender a prevenir la aparición de deficiencias funcionales secundarias debida a una falta de experiencias efectuadas por el niño, que pueden afectar su desarrollo y acentuar el handicap inicial. El juguete es el instrumento más adaptado para suscitar reacciones capaces de normalizar tanto una perturbación motora o de la percepción como una deficiencia mental. Hace diferentes consideraciones sobre las características particulares de los juguetes para las diferentes categorías de niños deficientes manifestando que los juguetes que permiten hacer funcionar los sistemas motor o sensorial juegan un rol particularmente importante ya que estas funciones pueden ser perdidas si se las ignora cuando el niño es pequeño. Señala que los juguetes debería estimular una participación activa en el juego y muestra la importancia de la familiaridad con el juguete. Presenta algunos casos de utilización sistemática de juguetes y señala finalmente la utilidad de la participación del adulto en el juego del niño deficiente en la medida en que aporta un estímulo y favorece su perseverancia.

2.9. /RUMANIA/ Le mouvement éducatif dans la République socialiste de Roumanie pendant l'année scolaire 1967-1968. Bucarest. Editions Didactiques et Pédagogiques, 1968.

Trata de la ley de enseñanza adoptada por la Gran Asamblea Nacional de la República Socialista de Rumania en mayo de 1968, que sanciona una enseñanza unitaria y estatal. Dicha ley prolonga a 10 años la obligatoriedad escolar que es

actualmente de 8 años de duración y hace descender de 7 a 6 años la edad de escolaridad. Presenta un panorama general del sistema cultural y escolar del país: escuelas maternales, escuelas generales, liceos de formación general, liceos especializados, liceos pedagógicos de maestros, escuelas profesionales, escuelas especiales de post-liceo, escuelas de capataces y enseñanza universitaria. Trata de la administración escolar, de la financiación estatal y del incremento de la edificación escolar. Documenta el gran desarroollo cuantitativo de la enseñanza en todos los niveles. Explica su estructura con especial referencia a la formación de obreros calificados, estableciendo el aprendizaje en los lugares de trabajo. Presenta los planes y programas, en particular los nuevos elementos introducidos en las diversas disciplinas, métodos y manuales. Informa sobre el sistema de formación y de perfeccionamiento permanente del personal docente y sobre las numerosas actividades extra-escolares.-

2.10. UNION PANAMERICANA. Perfeccionamiento de personal especializado en educación. UNION PANAMERICANA, Washington, 27 de setiembre de 1969. 50 p. Mimeografiado.

Dado la urgente necesidad que tienen los países latinoamericanos de perfeccionar técnicos para las distintas tareas que requiere el desarrollo educativo, la OEA solicitó a los Ministerios de Educación de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela, representantes para coordinar y estudiar los proyectos de perfeccionamiento de personal especializado en educación y se preparó el Proyecto Multinacional de Perfeccionamiento de Personal Especializado en Educación. Los proyectos con su temario, objetivos y areas de aplicación están recopilados en este documento. Así por ejemplo presenta los cursos y programas a aplicar en el Centro Nacional de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas de Chile; los cursos y programas aplicados en el Centro Regional de Pesquisas Educacionales, Dr. Queirós Filho de INEP-Sao Paulo-Brasil. Así sucesivamente se presentan los programas aplicados de Uruguay, Venezuela, Bolivia, y Ecuador.

2.11. VEGA, JUVENAL DE. El contenido de la nueva educación básica. (En: Revista de Educación. Año XVIII .Vol.LXIX- Número 202-Madrid, Marzo-Abril, 1969) p.12-22

Este artículo trata sobre un "libro blanco" titulado "La educación en España. Bases para una política educativa" publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España. Este comprende ocho cursos , correspondientes a los seis, ocho, nuevo, diez, once, doce y trece años de edad, como estaba establecido

anteriormente, aunque en realidad la organización del séptimo y octavo curso no se haya normalizado. Consideran que el sujeto de la educación básica es el hombre comprendido entre los seis y catorce años. Asimismo establecen diversos puntos de vista psicopedagógicos. Los ciclos se pueden dividir en tres períodos: 1) Período instrumental, de integración ambiental; 2) período conceptual, sistemático y crítico; período de integración socio-cultural personalizada y de inciación autoeducativa.

2.12. 1948-1968: Veinte años de reforma universitaria, (En: "La educación en Alemania", Inter Nationes, Número 12/1968, pag 2-15)

Estudia en particular el "Informe Azul" presentadoen 1948 bajo el título "Dictamen sobre la Reforma Universitaria" y las reformas enunciadas por los Ministros de Culto e Instrucción Pública en dos documentos del año 1968: "Los principios para una legislación universitaria moderna y para la reforma estructural de las Universidades" y "Sobre los problemas más urgentes de la reforma universitaria". Señala las diferencias y los factores análogos entre el "Informe Azul" y las decisiones de los ministros, las cuales se refieren a: Dirección, administración y financiación de las Universidades; sistemas de estudio y exámenes; supresión del dominio de los catedráticos numerarios; nombramiento de profesores titulares por concurso; pasaje del "Studium universale" preconizado por el Informe Azul, el mandato político universitario; desaparición la Universidad clásica, democratización e introducción de carreras cortas. Señala finalmente que 20 años de reforma parecen ejercer una fuerza coercitiva para adaptar la etapa universitaria del futuro a la etapa de enseñanza secundaria de los años setenta.